

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32750** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181.2 de la LC, en relación con el artículo 176.2 de la LC y el artículo 23 de la LC,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 374/06, referente al concursado "Construcciones y Obras Doma, S.L.", se ha dictado con fecha 13 de abril de 2011 providencia dando traslado a los acreedores así como a la concursada del informe de rendición de cuentas presentado por la administración concursal por plazo de quince días a fin de que, si a su derecho interesare procedan a oponerse a la aprobación de las cuentas, estando a su disposición de todos los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Madrid, 23 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110070852-1